

en las constituciones y estatutos de Salamanca. Son propiamente un complemento de los estatutos salmantinos para su aplicación en México, aprobados por la real audiencia el 18 de agosto de este año.

Pocos años después, Felipe II ordena nueva visita a la universidad para saber cómo marcha en cuanto a cátedras y rentas y si se observa lo mandado, en su insistencia constante para que se guarden los estatutos. La encomienda del arzobispo de México, don Pedro Moya de Contreras, antiguo escolar salmantino, por real cédula del 22 de mayo de 1583. Los nuevos estatutos, frutos de la visita, basados en la legislación anterior, fueron notificados en claustro de 28 de mayo de 1586⁴⁰.

La bula de confirmación de la Universidad de México fue concedida por Clemente VII el 7 de octubre de 1595, si bien hay noticias de otra bula confirmatoria anterior. El papa otorga también a los maestros y alumnos los privilegios de las universidades de Salamanca, Alcalá, Lima, y de todas las hispánicas en general, o sea en definitiva, los privilegios salmantinos que habían heredado todas, con la facultad de poderse graduar conforme a sus costumbres y estatutos⁴¹.

Voy a referirme a las dos visitas reformadoras más importantes del siglo XVII. La del virrey marqués de Cerralvo, realizada en 1626, logró también la elaboración de nuevos estatutos. En la comisión que los elaboró figura el rector oidor doctor Juan de Canseco, formado en Salamanca. La comisión presentó los llamados «estatutos nuevos», o del marqués de Cerralvo, que fueron puestos en vigor el 25 de octubre de 1626. Son más amplios que los de Farfán, en los que se basan, así como en los salmantinos y en los del obispo Moya de Contreras⁴².

Pero la visita más importante del período y una de las de mayor trascendencia dentro de la etapa antigua de la historia universitaria fue la del obispo don Juan de Palafox y Mendoza. Nombrado para realizar la visita por Felipe IV, en 1639, don Juan de Palafox, también antiguo escolar salmantino, la tomó con sumo interés. En carta reservada al rey le informa de los principales fallos de la universidad, que achaca de un modo especial a la multiplicidad de estatutos y a la inobservancia y dispensa de los mismos, principalmente por parte de los virreyes.

Palafox se dio a la tarea, tantas veces intentada por el claustro, de recopilar los estatutos más convenientes, junto con las adiciones necesarias, en un cuerpo unitario y definitivo, basado en el modelo salmantino y en la experiencia centenaria de la mexicana. El auto que las puso en vigor revoca todos los anteriores⁴³.

El rey confirmó las constituciones y mandó que se observaran con las modificaciones del consejo. En el pleno del 14 de octubre de 1645, fueron aprobadas por mayoría de votos. Por fin, después de algunas dificultades por parte de ciertos miembros del claustro, fueron aprobadas y confirmadas definitivamente en real cédula del 1 de mayo de 1649, en que se ordena su cumplimiento. Pero, desaparecido el original, las constituciones no comenzaron a observarse hasta más tarde, durante el rectorado de fray Marcelino de Solías y Haro, en 1668. En este año aparece la primera edición, con el prólogo del rector Solís, que es la primera reseña histórica de la mexicana⁴⁴.

⁴⁰ *Estatutos de la Real y Pontificia Universidad de México*. AGNM: Localización desconocida.

⁴¹ CF.: AGI: Patronato, 183, ramo 1.º. Orig. perg. Se conserva en muy buen estado, con su sello de plomo. Hay varias ediciones en la bibliografía general y específica citada.

⁴² Cf. *Constituciones de la Real y Pontificia Universidad de México («Estatutos nuevos» o del marqués de Cerralvo, México, 1626)*. AGNM: Ramo Universidad, t. 247 bis. Ed.: Las constituciones de la Universidad ordenadas por el Marqués de Cerralvo..., México, Secretaría de Gobernación, Archivo General de la Nación, 1951.

⁴³ *Constituciones para la Real Universidad de México por el Illustmo. Señor Don Juan de Palafox y Mendoza... México, 1649*. AGNM: Ramo Universidad, vol. 248; AGI: Patronato, 224, ramo 14.

⁴⁴ *Estatutos, y/Constituciones, hechas con comisión particular/de su Magestad para ello: por el Excmo. y Illustmo. Señor D. Jvan de Palafox y Mendoza... Año de 1668... En México: Biblioteca Nacional, Madrid (BNM): ms. 3877, fols. 385-609 (cop.)*.

A mediados del siglo XVIII estaban agotados los ejemplares, lo que motivó la segunda edición, realizada en 1775, con notas relativas a las reformas posteriores, y al principio una relación de los alumnos más distinguidos formados por el *Alma Mater* mexicana y una descripción, florida y elegante, del magnífico edificio universitario⁴⁵.

Al éxito de la labor de Palafox se refiere Felipe IV en real cédula del 9 de noviembre de 1653, en que pondera su buena actuación en todas las comisiones que se le encargaron. La eficacia de su obra en la universidad, su amor y servicio a la misma lo resume de un modo clarividente y justo José Luis Becerra: «El entusiasmo con que Palafox amó a la universidad, la objetividad con que trató sus problemas, la energía con que la defendió y la gran capacidad con que emprendió su tarea, se tradujeron en las leyes que sí fueron definitivas y que solamente fueron modificadas en el transcurso de los siglos al paso que evolucionaba todo el sistema educativo español»⁴⁶.

Hay noticias del esplendor logrado por la Universidad de México a finales del período hispánico. Se refieren al goce de los privilegios salmantinos, desde casi sus orígenes, a su biblioteca, oficiales, a la grandiosidad de su edificio, a sus graduados, sus veinticuatro cátedras repartidas en las facultades clásicas, más las de gramática y lenguas, donde la universidad no cesó de ejercer su específica función docente, fiel heredera de la tarea salmantina *Salmantica docet*.

La Universidad de México también vivió días difíciles en el siglo XIX, sufriendo varios cierres y reaperturas, hasta que el emperador Maximiliano de Habsburgo decidió cerrarla definitivamente en 1865, llegando a desaparecer hasta su edificio. Por fin, a impulso del entonces ministro de instrucción pública y gran educador Justo Sierra, la universidad fue restaurada el 22 de septiembre de 1910, con motivo de las fiestas centenarias de la independencia.

La Universidad de México fue la principal modeladora de la Nueva España, puso todo su empeño en la formación de aquellas generaciones que pasaron por sus aulas y que luego fueron las columnas de una nueva nacionalidad, eco de la fecundidad docente del *Alma Mater* salmantina, durante tantos siglos de existencia. Hoy continúa su trayectoria, responsable de ser hogar auténtico y superior de la cultura.

Fundaciones posteriores

Las universidades de San Marcos de Lima y de México, radicadas una al norte y otra al sur, las primeras, mayores y oficiales del continente —precedidas por la isleña de Santo Domingo, decana y primada de América— constituyeron pronto una especie de capitales universitarias, acabando por ser el prototipo oficial, en cuyas venas latía la herencia salmantina. Ejercieron una especie de jurisdicción, de preponderancia y asesoría con respecto a las universidades menores del territorio, colegios y demás centros de estudios, en cuanto a cursos, colación de grados e incorporaciones. Pero pronto se vio que no bastaban para las necesidades de la educación en el amplio

⁴⁵ Constituciones/de la Real y Pontificia/Universidad/de México./Segunda edición/... En México... Año de 1775. AGNM: Ramo Universidad, vol. 251. BNM: 2/71195.

⁴⁶ J.L. Becerra López: La organización de los estudios en la Nueva España, Ed. Cultura, México, 1963, pág. 63.

territorio americano y, además, de los lugares extremos resultaba difícil a la juventud llegar a sus aulas. De ahí que los obispos, reales audiencias, comunidades religiosas, de las ciudades más importantes, reclamaran del papa y del rey los privilegios universitarios para facilitar la adquisición de los grados académicos a numerosos estudiantes. Esta necesidad fue el origen de las numerosas universidades que fueron surgiendo.

Para las universidades de Lima y México, *Alma Mater* cada una del virreinato respectivo, y también para la de Santo Domingo, decana de América, gestionó Felipe II en Roma, por medio de su embajador, la confirmación pontificia. Y pensando en las futuras universidades que se habían de erigir conforme a su patrón y modelo solicitó del pontífice, para todas, los privilegios de la Universidad de Salamanca. En general, cuando se pedían privilegios, los tradicionales salmantinos eran los principales que entraban en lista⁴⁷.

Las otras fundaciones del siglo XVI también obtuvieron documentos de erección propio y específico: la Universidad de la Plata, Charcas o Chuquisaca (Sucre-Bolivia), que no entró en funciones en este siglo (Charcas logró la realización universitaria en la centuria posterior y bajo otra fórmula y documento ereccional), la Universidad de Santiago de la Paz, en Santo Domingo, la Tomista de Santafé, en el Nuevo Reino de Granada (Bogotá-Colombia), de los dominicos, y la de San Fulgencio de Quito (Ecuador), de los agustinos. La Universidad de La Plata (1552) y la de Santiago de la Paz (1558) nacieron regias, al estilo de las mayores y con los privilegios salmantinos. La Tomista (1580) y la de San Fulgencio (1586) surgieron como pontificias, pero con pase regio. Fueron del tipo convento-universidad o colegio-universidad, y como tal también funcionó la de Santiago de la Paz, en el seno de la Compañía de Jesús.

En el siglo XVII se realizaron numerosas fundaciones universitarias: la de Nuestra Señora del Rosario (1619), en el convento dominicano de Santiago de Chile, y con privilegio concreto y específico. Funcionaron en la Compañía de Jesús, basadas en sus privilegios generales para graduar, las siguientes: la Javeriana de Santafé (1621), en Nueva Granada, la de Córdoba (Argentina) (1621), San Francisco-Xavier de Charcas (1621), San Miguel en Santiago de Chile (1621), San Gregorio Magno en Quito (1621), San Ignacio de Loyola en el Cuzco (Perú) (1621), y la de Mérida de Yucatán (México). Todas estas fueron del tipo convento-universidad o colegio-universidad, y todas pontificias, pero con el *placet regio*.

La Universidad de San Carlos de Guatemala nació regia (1676) y pontificia (1687), del tipo de las mayores oficiales, y salmantina por doble línea, directa y a través de la mexicana, su modelo próximo. La precedieron dos universidades, de dominicos y de jesuitas, basadas en sus respectivos privilegios generales para graduar. La de San Cristóbal de Huamanga (Ayacucho-Perú), nació también real (1680) y pontificia (1682) y con los privilegios de Lima, los mismos salmantinos. Se asemeja a las grandes oficiales, pero se fundó en el seminario tridentino y dependiente del obispo.

Fueron también universidades del tipo convento-universidad o colegio-universidad las siguientes: las de Santo Tomás de Quito (1681) y San Antonio del Cuzco (1692),

⁴⁷ Consúltese la bibliografía general citada en la nota 11, a su vez con abundantes referencias documentales y bibliográficas sobre todas las universidades hispanoamericanas.

fundadas en el convento dominicano, con privilegio pontificio específico. La de Santo Tomás con los privilegios de Lima y México, o sea los salmantinos y con real cédula confirmatoria (1683). La de San Nicolás (1694), de los agustinos, en Santafé, Nuevo Reino de Granada, también con privilegio específico para poder graduar, pero más bien de tipo privado.

En el siglo XVIII las tres principales universidades que se fundaron fueron: La Habana (Cuba), Caracas (Venezuela) y San Felipe de Santiago de Chile, al estilo de las grandes y oficiales.

La Universidad de San Jerónimo de La Habana fue instituida conforme al modelo próximo, la Universidad de Santo Domingo, y su legislación, en la que hubo mutuas influencias; son casi de un mismo tenor. Como la de Santo Domingo, le fueron concedidos los privilegios de las universidades de Salamanca y Alcalá, que de última no eran otros que los mismos salmantinos, ambicionados por todas las universidades. Nació pontificia (1721) y obtuvo real cédula de confirmación (1728).

La Universidad de Caracas también nació real (1721) y pontificia (1722), fundada conforme a la de Santo Domingo y con sus privilegios, pero su legislación no se inspiró en ella ni en la de La Habana. Es de las más salmantinas, por influjos muy directos, y a través de Lima. Más bien su legislación influyó en las dos anteriores. La cancelaría fue organizada en Caracas en todo conforme a las prácticas de Salamanca.

La Universidad de Santiago de Chile es hija de la Universidad de Lima, cuyas constituciones vivió siempre, ya que las propias, fiel copia de las limeñas, nunca alcanzaron la aprobación real. Nació como universidad real (1738).

La Universidad de Buenos Aires nació *de iure* (1778) como universidad pública del virreinato del Río de la Plata, pero no entró en funciones en el período hispano.

Hay también en el siglo XVIII fundaciones universitarias de carácter inferior, más bien seminarios, colegios, que obtuvieron licencia para graduar, convirtiéndose en universidades, aunque con escaso relieve, pero al fin y al cabo hijas y continuadoras de las grandes universidades hispanoamericanas, herederas de Salamanca, herencia no interrumpida a través de los siglos, proyección fecunda con repercusión en el presente. Así lo fueron las de Popayán, en Nueva Granada, que funcionó en el Colegio-Seminario de San Francisco y Academia de San José (1744), la de San Francisco Javier de Panamá (1749), y la Universidad de Concepción de Chile (1749), las tres basadas en los privilegios generales de la Compañía. También fue de este tipo la de Asunción del Paraguay, nacida en virtud de breve (1733) con privilegio de graduar, concedido a los dominicos, y autorizado por real cédula (1779).

La Universidad de Guadalajara (México) nació como universidad pública (1791), al estilo de las mayores, con influjos salmantinos notables, directos y a través de la mexicana, su modelo próximo.

Ya a principios del siglo XIX, tenemos la de Mérida de Venezuela, que nació episcopal, en el seminario tridentino, con facultad real para otorgar grados (1806), pero sin autorización para llamarse propiamente universidad. La de Oaxaca (México) tam-

⁴⁸ Falta un estudio completo y sistemático sobre los colegios universitarios hispanoamericanos. Remito al lector a los que he realizado sobre el tema: «Los colegios universitarios salmantinos e hispanoamericanos», Revista de la Academia Colombiana de Historia Eclesiástica, Medellín-Colombia, nn. 25-26 (1972) 30-57; 27-28 (1972) 174-186; «La filiación salmantina de los colegios universitarios hispanoamericanos», en Salmantica docet. La proyección de la Universidad de Salamanca en Hispanoamérica, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1977, págs. 457-491. En ellos recojo referencias documentales y bibliográficas sobre los mismos. Puede consultarse también a C. Bayle: «Colegios de estudios mayores en las Indias españolas», Razón y fe, Madrid, 147 (1953) 27-28.

bién se gestionó con carácter episcopal, en el seminario tridentino, pero quedó detenida en trámites.

La de León de Nicaragua nació también oficial y pública (1812), con base en el seminario conciliar y con adopción de las constituciones guatemaltecas. Fue la última que se erigió en el período hispánico.

En Hispanoamérica, como en Salamanca, fueron fundados también numerosos colegios al calor de las universidades, para complemento de la labor académica y formativa y para dar ayuda a los estudiantes pobres, aunque también los hubo para alumnos acomodados.

Los más importantes fueron los colegios de San Martín y Real de San Felipe y San Marcos, de Lima; los de Santa María de Todos Santos, San Ildefonso y Colegio de Comendadores de San Ramón Nonato, de México; y el Mayor de Nuestra Señora del Rosario, de Santafé, en el Nuevo Reino de Granada, cuya vida y organización fue muy similar a la de los colegios mayores salmantinos, destacándose como el de más solera por sus nexos hispánicos más profundos, concretamente salmantinos, el Colegio Mayor del Rosario de Santafé de Bogotá, citado últimamente⁴⁸.

La fundación de las universidades hispanoamericanas fue el hecho histórico y el fenómeno cultural más importante de estos siglos de la dominación española. Estos centros fueron los pilares básicos en que se apoyó la obra civilizadora y educativa de España. Desde 1538, fecha de la colocación de la primera piedra de la institución, en la ciudad de Santo Domingo (Isla Española), hasta 1812, año en que las Cortes de Cádiz erigieron la última universidad del período hispánico, unas treinta universidades hispanoamericanas expidieron numerosos títulos de bachiller, licenciado, maestro y doctor.

De las aulas de las universidades hispanoamericanas salieron hombres de gobierno, cultivadores de las ciencias, las letras, las artes, educadores de la juventud, forjadores de la libertad y del progreso, fundadores de otras universidades hispanoamericanas, portadoras de la fecunda herencia salmantina hasta el día de hoy. El mapa ideológico de la proyección de la Universidad de Salamanca en Hispanoamérica se convirtió un día en el mapa de las naciones libres de América. La proyección salmantina fue la principal forja del pensamiento y espíritu democrático de los nuevos pueblos de América, a través de la formación de sus intelectuales, ideólogos, profesionales, líderes de la independencia: *Salmantica docet*.

Águeda M. Rodríguez Cruz